



Radicado: D 2022070005280

Fecha: 29/08/2022

Tipo:
DECRETO
Destino: SSSA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“Por medio del cual se hace una delegación”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.514.714, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la función de recibir visita programada por la Superintendencia Nacional de Salud, que tiene como finalidad, verificar el cumplimiento de las responsabilidades que tiene asignado el Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, frente a la dirección, coordinación y seguimiento del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los ejes temáticos establecidos en las Leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007 y demás normas que rigen la materia, en los componentes de aseguramiento, salud pública, prestación del servicio de salud y financiamiento, para la vigencia 2021 y primer semestre de 2022.

Parágrafo: Se incluye dentro de las funciones delegadas la expedición de las permanencias necesarias de los funcionarios asignados para realizar la visita de verificación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control	<i>[Firma]</i>	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico			

[Firma]